Culturas

Código TRD: 1508-0171-2026

Bogotá D.C. 27 de abril de 2026

Doctora
JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Coordinador Grupo Contratos y Convenios

Asunto: Evaluación Definitiva Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera del Proceso **MC-RE-CO-0020-2026**

Respetada Doctora:

De manera atenta, se presenta la **evaluación definitiva** de los requisitos habilitantes del proceso de contratación **MC-RE-CO-0020-2026**, relacionados con la capacidad financiera de los proponentes.

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA IMPLEMENTAR ENCUENTROS DE SABERES PATRIMONIALES POR LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA CON ÉNFASIS EN MANIFESTACIONES INCLUIDAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DE PCI PRACTICADAS EN CENTROS HISTÓRICOS RECONOCIDOS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Presupuesto oficial: $ 1.373.700.000

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Con base en el estudio sectorial del proceso **MC-RE-CO-0020-2026**, se establecieron los siguientes indicadores para medir la capacidad financiera de los posibles proponentes:

LIQUIDEZ: MAYOR O IGUAL A 1,3
ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 60%
PATRIMONIO: MAYOR O IGUAL AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Una vez verificada la información conforme a lo establecido en el numeral 3.4 "Requisitos Habilitantes de Carácter Financiero", específicamente en el numeral 3.4.1 "Indicadores de la eficiencia de la organización", así como en el numeral 1 "Verificación de la Capacidad Financiera" y las condiciones señaladas en el numeral 7.1.3 del Estudio Previo del Proceso Competitivo de la Invitación, se procede a determinar el cumplimiento de los requisitos por parte de los proponentes; los resultados se detallan a continuación.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES **EVALUACION FINANCIERA** **MC-RE-CO-0020-2026**						
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA IMPLEMENTAR ENCUENTROS DE SABERES PATRIMONIALES POR LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA CON ÉNFASIS EN MANIFESTACIONES INCLUIDAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DE PCI PRACTICADAS EN CENTROS HISTÓRICOS RECONOCIDOS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL					
			FECHA DE EVALUACIÓN		**15/04/20265**	
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.373.700.000**		**10%**			**137.370.000**
INDICADORES FINANCIEROS						
#	**PROPONENTE**	**LIQUIDEZ (AC/ PC) >=1,3**	**ENDEUDAMIENTO (PT/AT) <= 60%**	**PATRIMONIO AT - PT >= 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1	CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS	2,6	49%	1.223.335.548	**HABILITADO**	Sin observaciones.
2	FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES VALLENATOS ANDRES TURCO GIL	11,0	8%	2.308.785.815	**HABILITADO**	Sin observaciones.
3	FUNDACION MUNDO ESPIRAL	1,3	2%	41.400.700	**NO HABILITADO**	NO HABILITADO De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 "Requisitos de Carácter Financiero" de la MC-RE-CO-0020-2026, y con las condiciones señaladas en el numeral 7.1.3 del Estudio Previo del proceso, relacionadas con la acreditación, evaluación y verificación de la capacidad financiera, se procede a evaluar el cumplimiento del indicador de patrimonio. En este sentido, el proponente no cumple con el requisito correspondiente al índice de patrimonio, toda vez que el patrimonio mínimo requerido debe ser mayor o igual al diez por ciento (≥ 10%) del presupuesto oficial del proceso, con el fin de garantizar que cuente con un respaldo patrimonial proporcional al valor del convenio y acorde con los riesgos asociados a su ejecución. Lo anterior, teniendo en cuenta que, una vez aplicada la fórmula correspondiente a este indicador, el proponente acredita un patrimonio de $41.400.700, el cual resulta insuficiente frente al mínimo exigido.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

En consecuencia, desde el punto de vista del análisis financiero, se habilitaron dos (2) de los tres (3) proponentes que presentaron propuestas dentro del presente proceso.

En constancia del resultado de la evaluación, se suscribe el presente documento.

Cordialmente,



LADY CAROLINA ALDANA MELO
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable

Reviso: Milton Alexander Gallo Jurado – Contador

Proyectó: Adiela Maira Acosta – Contratista